

## **CONDICIONES LEGALES DE USO DEL PASAPORTE SENIOR**

### **1. CONCEPTO GENERAL PASAPORTE SENIOR**

1.1 El Pasaporte Senior es una tarjeta personal e intransferible que, previa petición, será expedida por FC BARCELONA (en adelante FC BARCELONA), a los socios de la entidad que cumplan los siguientes requisitos exigibles: (i) que superen la edad de 70 años, (ii) que no sean titulares de abono ni lo hayan sido en los cinco (5) años anteriores a la fecha de solicitud del pasaporte; (iii) que no sean titulares de un "pase de favor senior", (iv) que estén al corriente de pago de sus cuotas de socio y (v) que tengan una antigüedad como socios de al menos veintiún (25) años.

Esta tarjeta personal, debidamente activada para cada partido, será el título que confiera el derecho de acceso del senior titular de la misma a los partidos que el FC BARCELONA dispute en el Camp Nou en las condiciones y con las limitaciones que más adelante se dirán.

1.2 El Pasaporte Senior es una gratuidad temporal que reconoce el Club a los socios de la entidad que cumplan los requisitos anteriormente establecidos y se mantendrá mientras las condiciones legales, de seguridad y de aforo lo permitan. No obstante, la concesión del pasaporte senior no conlleva el reconocimiento de un derecho vitalicio, sino que sólo confiere el derecho a disfrutar de esta gratuidad mientras se mantenga.

1.3 El Pasaporte Senior solicitado es personal e intransferible, y se expide para ser utilizado única y exclusivamente por parte del socio identificado anteriormente. Por tanto, dada la naturaleza personalísima y el carácter gratuito de este Pasaporte Senior, queda prohibida tanto la cesión onerosa como gratuita del mismo.

El incumplimiento de esta prohibición y, por tanto, la comprobación por parte del Club de que se ha accedido o se pretende acceder al Camp Nou con un Pasaporte Senior, qué portador no sea el titular, dará lugar a la del aplicación analógica de las medidas disciplinarias previstas por los abonos a los Estatutos del FC Barcelona aceptados y vinculantes para todos los socios del Club.

### **2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD, RENOVACIONES Y BAJAS DEL PASAPORTE SENIOR**

2.1 La petición de Pasaporte Senior podrá realizarse en cualquier momento a lo largo de la temporada y necesariamente debe ser formulada por socio mayor de setenta (70) años que cumpla los requisitos exigidos y expuestos anteriormente, y deberá llevarse a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Oficina de Atención al Barcelonista del Fútbol Club Barcelona.

2.2 Una vez formalizada la solicitud el Pasaporte Senior tendrá una vigencia de una (1) temporada deportiva, como el resto de abonos y pases del Club. No obstante, en el

caso del Pasaporte Senior, éste se renovará automáticamente y de forma gratuita temporada tras temporada hasta que: (i) dejen de cumplirse los requisitos exigibles, (ii) se curse la petición formal de baja por parte del titular, (iii) se produzca una sanción que conlleve la pérdida de este beneficio; o (iv) deje de estar vigente esta gratuidad que el Club ofrece actualmente a los socios mayores de 70 años.

2.3 Tanto la recogida del Pasaporte Senior inicialmente expedido, como los carnés correspondiente a las renovaciones que se realicen año tras año, se deberán recoger personalmente en la Oficina de Atención al Barcelonista por parte del socio senior.

2.4 En caso de pérdida o robo deberá tramitar un duplicado en la Oficina de Atención al Barcelonista, aplicando analógicamente las mismas condiciones, requisitos y trámites que los duplicados de abonos.

### **3. OPERATIVA PARA LA ACTIVACIÓN DEL PASAPORTE SENIOR ANTES DE CADA PARTIDO**

3.1 El Pasaporte Senior se entregará desactivado. Esto supone que cada vez que el senior quiera asistir al Estadio a ver un partido deberá solicitar la activación expresa por el partido deseado por medio del formulario web, por la APP o presencialmente en la OAB.

3.2 Habrá dos posibilidades para activar el Pasaporte Senior:

- ✓ La aplicación (app) del móvil disponible en versión Appel y Android que se podrá descargar desde la web del club.
- ✓ Directamente desde la Web del Club por medio del formulario web.

3.3 La activación del Pasaporte Senior se podrá llevar a cabo desde seis (6) días antes de la celebración de un partido hasta la finalización del mismo y la efectiva activación quedará siempre supeditada a la existencia de plazas libres dentro la disponibilidad del tope o aforo previamente establecido por el Club.

Por lo tanto, se recomienda verificar la disponibilidad de aforo para activar antes de desplazarse al Estadio o en las inmediaciones.

3.4. Para el caso de que el socio titular del Pasaporte Senior incurriera en mora y hubiera algún importe pendiente de pago relacionado con su carné de socio, el FC Barcelona no activará el Pasaporte senior aunque se solicite.

En este supuesto, el en mora será advertido y requerido para regularizar su situación y, en caso de no hacerlo en un plazo de 15 días, el Club estará legitimado para cursar la baja del Pasaporte Senior.

### **4. OPERATIVA PARA EL ACCESO CON PASAPORTE SENIOR EL DÍA DE PARTIDO**

4.1 El Pasaporte Senior incorpora un código de barras que, cada vez que se curse la petición de activación con carácter previo a la celebración de un partido de fútbol en el Camp Nou, permitirá al socio senior entrar en el estadio por las puertas señalizadas con el distintivo de Pasaporte Senior ubicadas en las zonas de Gol Sur y Gol Norte.

4.2 En el momento de acceder al Estadio, el socio senior deberá exhibir su carnet de socio junto con el Pasaporte Senior de tal modo que el personal de control puedan verificar la identidad del socio.

## **5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

5.1 De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y normativa concordante y de desarrollo, el CLUB informa al adulto solicitante del pasaporte senior, y esta persona ACEPTA Y AUTORIZA AL CLUB para que los datos facilitados en el momento de cursar la petición del Pasaporte senior sean utilizadas por el FC BARCELONA a fin de:

a) contrastar la corrección de los datos facilitados en el formulario de solicitud con los que ya obran en la base de datos de los/las socios/as (que constituye el fichero autorizado del que el CLUB es responsable).

b) incorporar los datos facilitados en el formulario de inscripción que no consten en el fichero automatizado del que es responsable el FC BARCELONA, teniendo dichos datos el carácter de confidenciales.

c) tratarlas, con el fin de que el CLUB pueda realizar las comunicaciones que considere adecuadas de forma directa o a través de terceros autorizados a tales efectos, relacionadas (i) con el Pasaporte senior, (ii) con cualquier otra cuestión de interés relacionada con los eventos deportivos y/o sociales y/u otros que pueda organizar y desarrollar el Club, en cumplimiento de sus fines estatutarios (iii) así como las de carácter informativo y comercial de cualquier tipo sobre productos, servicios, promociones, eventos del propio FC BARCELONA o de cualquier patrocinadores y/o colaboradores del CLUB que puedan resultar de su interés.

5.2 Asimismo, el CLUB informa a los adultos solicitantes del Pasaporte Senior "que podrán ejercer en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación y/o cancelación sobre los datos referidos y/o el tratamiento de las mismas, enviando una comunicación escrita, junto con una fotocopia del DNI del adulto solicitante, al responsable del fichero, FC BARCELONA, en su domicilio social: Avenida Arístides Maillol, s / n, 08028 Barcelona o en la siguiente dirección de correo electrónico: oab @ fcbarcelona.cat, manifestando justificada, concreta y expresamente los motivos y el derecho que quieren ejercer ".